



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

MARN-DEC-USE-UAIP-2024-00307-5-2025

San Salvador, 9 de enero de 2025

Asunto: Respuesta a solicitud UAIP-2024-00307

Usuario Solicitante
Presente

Respetable Usuario:

En atención a solicitud enviada por la UAIP **“Expediente o información relacionada con el proyecto denominado “Club Coatepeque” o “Condominio Town House Coatepeque” propiedad de mi mandante Banco Agrícola S.A, del cual únicamente poseemos escrito con referencia MARN-DEC-GCA-1166-136-2014, de fecha 10 de abril de 2024.”**

El proyecto en mención al no contar con una resolución ambiental definitiva, cuenta con reserva de información, según Declaración de Reserva, número 026-2023 el cual cita "Los Procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios que esta Cartera de Estado lleva a cabo, son reservados, mientras no se haya finalizado el correspondiente proceso de evaluación y emitido la respectiva resolución final y/o el Permiso Ambiental definitivo, conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Medio Ambiente."

Y fundamento legal Art. 19 de LAIP, Literales e) La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. y g) La que comprometa las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. h) La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.

Se aclara que el titular del proyecto o apoderado legal, puede solicitar el expediente mediante nota escrita firmada por el titular donde exprese la solicitud y enviar nota digital al correo ventanilla@ambiente.gob.sv.

Atentamente.

Unidad de Sistemas de Evaluación Ambiental y Registro
Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental